



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES ELDA

**4471** RECTIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE SISTEMA OPOSICIÓN TURNO LIBRE

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia, número D-135/2026, de fecha 10 de abril de 2026, modificada por la Resolución de Presidencia número D-152/2026, de fecha 23 de abril de 2026, se procedió a resolver, convocar proceso selectivo y aprobar las Bases Específicas, que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, UNA (1) plaza de Técnico/a en Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre. Dichas bases fueron publicadas en el BOP de Alicante núm 69, de 14 de abril de 2026.

Por Resolución de Presidencia número D-212/2026, de fecha 8 de junio de 2026, se ha resuelto modificar las bases del citado procedimiento selectivo, con la redacción a continuación expuesta:

En el Resuelvo Primero,

donde dice:

**“Primero.-** Convocar proceso selectivo para proveer en propiedad, UNA (1) plaza de Técnico/a en Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre.

debe decir:

**“Primero.-** Convocar proceso selectivo para proveer en propiedad, UNA (1) plaza de Técnico/a Medio en Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre.”



En el Resuelvo Segundo,

donde dice:

**“Segundo.-** Aprobar las Bases Específicas que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, UNA (1) plaza de Técnico/a en Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre, con el literal siguiente:

**BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE.**

(...)

**PRIMERA.- OBJETO DE LAS BASES Y SISTEMA DE SELECCIÓN.**

Es objeto de la presentes Bases Específicas, regular el Proceso Selectivo para la provisión en propiedad, de **UNA plaza de TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (en lo sucesivo IMSSE), mediante el sistema de oposición, turno libre.

La indicada plaza se corresponde a la Oferta de Empleo Público (en adelante OEP) del año 2023 del IMSSE, aprobadas por Resolución de Vicepresidencia n.º 2023/540 de fecha 27/12/2023, y cuya publicación ha tenido lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 247 de 28/12/2023.

A la plaza de Técnico/a en Administración General proveniente de la OEP del año 2023 del IMSSE, podrán agregarse, aquellas otras plazas vacantes de Técnico/a en Administración General cuya Oferta de Empleo Público se haya aprobado con posterioridad, antes de la finalización del presente proceso selectivo, a fin de ahorrar trámites en los procesos de selección, en base a los principios básicos en el acceso a la función pública, principios de eficacia y eficiencia previstos en el artículo 103.1 de la Constitución Española necesarios para la agilización de los procesos selectivos.

El puesto vinculado a la plaza objeto de la presente Convocatoria, se encuentra dotado con las retribuciones básicas referentes al Grupo A, subgrupo A2, y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto, que se ajusten al vigente



*Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, o en su caso, Relación de Puestos de Trabajo.*

*Las características del puesto de Técnico/a en Administración General en el IMSSE, son asimismo, las que se ajusten al vigente Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, o en su caso, Relación de Puestos de Trabajo.*

*No obstante, cualquier modificación en las funciones supondrá la adaptación inmediata a las mismas. “*

(...)

debe decir:

“**Segundo.-** Aprobar las Bases Específicas que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, UNA (1) plaza de Técnico/a Medio en Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre, con el literal siguiente:

**BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE.**

(...)

**PRIMERA.- OBJETO DE LAS BASES Y SISTEMA DE SELECCIÓN.**

Es objeto de la presentes Bases Específicas, regular el Proceso Selectivo para la provisión en propiedad, de **UNA plaza de TÉCNICO/A MEDIO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (en lo sucesivo IMSSE), mediante el sistema de oposición, turno libre.

La indicada plaza se corresponde a la Oferta de Empleo Público (en adelante OEP) del año 2023 del IMSSE, aprobadas por Resolución de Vicepresidencia n.º 2023/540 de fecha 27/12/2023, y cuya publicación ha tenido lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 247 de 28/12/2023.

A la plaza de Técnico/a Medio en Administración General proveniente de la OEP del año 2023 del IMSSE, podrán agregarse, aquellas otras plazas vacantes de Técnico/a Medio en Administración General cuya Oferta de Empleo Público se haya



aprobado con posterioridad, antes de la finalización del presente proceso selectivo, a fin de ahorrar trámites en los procesos de selección, en base a los principios básicos en el acceso a la función pública, principios de eficacia y eficiencia previstos en el artículo 103.1 de la Constitución Española necesarios para la agilización de los procesos selectivos.

El puesto vinculado a la plaza objeto de la presente Convocatoria, se encuentra dotado con las retribuciones básicas referentes al Grupo A, subgrupo A2, y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto, que se ajusten al vigente Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, o en su caso, Relación de Puestos de Trabajo.

Las características del puesto de Técnico/a Medio en Administración General en el IMSSE, son asimismo, las que se ajusten al vigente Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, o en su caso, Relación de Puestos de Trabajo.

No obstante, cualquier modificación en las funciones supondrá la adaptación inmediata a las mismas. “

Quedando subsistente el resto del articulado.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Elda, a 8 de junio de 2026.

El Presidente  
Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé